**SESIÓN DE DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL**

**RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

**23 DE DICIEMBRE DEL 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con catorce minutos del día veintitrés de diciembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por lo que en uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** manifestó queesta sesión está siendo transmitida en vivo al cumplimiento al principio de máxima publicidad en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). ------------------------------------------------

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO, el C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Dio la bienvenida a los Consejeros Electorales miembros de esta Comisión, así como a las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General, y a los Representantes de Partidos Políticos, así mismo al público que nos hace favor de acompañar; Secretaría Técnica por favor, pase lista de asistencia para verificar el quórum legal y dar constancia de los presentes. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL  RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES  EGUÍA | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | VOCAL DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN  DE PARTIDOS POLÍTICOS Y  FINANCIAMIENTO; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ | SECRETARIA TÉCNICA; DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO  C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL  C. HELGA LILIANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL;  CONSEJERO ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL  CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO REVOLUCIONARIO  INSTITUCIONAL; |
| C. GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DEL TRABAJO |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  DEMOCRÁTICA; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE  MÉXICO; |
| C. RAYMUNDO GARCÍA OJEDA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. JOSÉ FERNANDO AGUILAR JIMÉNEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL |
| C. ROGELIO ROBLES DUMAS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA  RAMÍREZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO MORENA; |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN  HUELGA | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  PARTIDO PENINSULAR DE LAS  CALIFORNIAS, y |
| C. GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C. |

Acto seguido la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, procedió a pasar lista de asistencia, de los Consejeros integrantes de la comisión, Presidente de la comisión, C. Daniel García García, presente; Consejera C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Presente; Consejera C. Erendira Bibiana Maciel López, Presente; Deida Guadalupe Padilla Rodríguez, Presente; Por Parte De Los Consejeros Electorales, Consejera C. Graciela Amezola Canseco, Presente; Consejero C. Rodrigo Martínez Sandoval, Presente; Consejera C. Helga Liliana Casanova López, Presente, Por Parte De Los Representantes De Partidos Políticos: Partido Revolucionario Institucional, C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Presente; Partido Del Trabajo, C. María Guadalupe López López, Presente; Partido De La Revolución Democrática, C. Rosendo López Guzmán, Presente; Partido Verde Ecologista de México, C. Idelfonso Chomina Molina, Presente; Partido De Baja California, C. Raymundo García Ojeda, Presente; Partido Encuentro Social, C. José Fernando Aguilar Jiménez, Presente; Partido Movimiento Ciudadano, C. Rutilo Lorenzo Mendoza Ramírez, Presente; Partido Morena, C. Javier Arturo Romero Arizpe, Presente; Partido Municipalista de Baja California, C. Gabriel Fernando Santillán Roque, Presente; Partido Peninsular de las Californias, C. Héctor Meillon Huelga, presente; Me permito informarle que se encuentran presentes tres consejeros electorales integrantes de la comisión, tres consejeros electorales y diez representantes de partidos políticos.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** manifestó que contando con la presencia de los tres miembros de la comisión resumen de partidos políticos financiamiento y demás integrantes del Consejo general tanto los consejeros electorales como los representantes de los partidos políticos, los acuerdos que tomen en esta sesión, al haber quórum legal serán válidas y legales; Secretaría técnica pasemos al siguiente punto que es dar cuenta de los asuntos enlistados para esta sesión por favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que es el punto número 2, lectura del orden del día y aprobación en su caso; Me voy a permitir dar lectura la propuesta del orden del día para esta sesión de la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; 1, lista de asistencia y declaración del quórum legal; 2, lectura del orden del día y aprobación en su caso; 3, proyecto de dictamen número 9 relativo a la determinación del monto total y distribución del financiamiento público estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California durante el ejercicio 2015; **3.1,** dispensa del trámite de lectura **3.2**, discusión y aprobación en su caso; punto número 4,  proyecto de dictamen número 10 relativo a la determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes de recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del proceso electoral ordinario 2015-2016; **4.1,** dispensa del trámite de lectura **4.2,** discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen; punto número 5, proyecto de dictamen número 11 relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en la legislación y los estatutos del partido peninsular de las californias en elección de su comité ejecutivo estatal; **5.1**, dispensa del trámite de lectura **5.2,** discusión y aprobación en su caso; punto número 6, proyecto de dictamen número 12 relativo a la determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos de Baja California durante el ejercicio 2016; **6.1**, dispensa del trámite de lectura **6.2,** discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen; punto número 7, clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA,** expreso gracias, está a la consideración de los presentes esta convocatoria con estos puntos para desahogarse en esta sesión, si alguien tiene alguna opinión, comentario o alguna modificación que hacer adelante; adelante Consejera Lorenza.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo la **CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA,** manifestó que sería en el punto número 5, donde dice proyecto de dictamen número 11 sería el proyecto de dictamen número 5, el número correcto es 5, es el proyecto que ya había sido dictaminado por la comisión le fue puesto a consideración del pleno en su momento y devuelto a la comisión por lo tanto debe conservar el mismo número y el nombre también que se propone sería, verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en la legislación y en los estatutos del partido peninsular de las californias en la elección del comité ejecutivo Estatal, y municipales de Mexicali, Ensenada, playas de Rosarito, Tecate Y Tijuana así como la expedición del reglamento interior del comité ejecutivo estatal; *5.1*, dispensa del trámite de lectura **5.2,** discusión y aprobación en su caso y en el punto número 6 por lo tanto sería proyecto de dictamen número 11 no 12.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que estamos tomando nota, ¿alguna otra consideración u opinión?; Damos la bienvenida al representante del Partido Acción Nacional, C. José Martín Oliveros, bien, ¿alguna otra modificación?, si no existiera otra vida la secretaria técnica someter entonces a la aprobación de esta orden del día con los cambios que se considere pertinentes porque se activamente el proyecto número 11 debe ser su original proyecto 5 es el mismo tema y entonces el 12 se convierte en once, adelante secretaria técnica someta esta orden del día a votación económica.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** manifestó que por instrucciones del presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se preguntan los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, con las modificaciones solicitadas sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes están a favor; le informó, existen tres votos a favor de la propuesta del orden del día con sus modificaciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que existiendo tres votos a favor se aprueba esta orden del día y por lo tanto vamos a desahogar los puntos enlistados, iniciamos entonces con el punto número 3, le voy a pedir a la secretaría técnica que lea por favor no todo el preámbulo únicamente el título en virtud de que fue anexado a la convocatoria cada uno de estos proyectos de dictamen entonces para no leer todos los fundamentos únicamente le voy a pedir que por favor lea el título de este proyecto de dictamen y los puntos resolutivos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** manifestó que es el proyecto de dictamen número 9, ‘‘determinación del monto total y distribución del financiamiento público estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California durante el ejercicio 2015’’, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos, puntos resolutivos; ***Primero****,* se aprueba el financiamiento público Estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California, por la cantidad de $ 810,676.08 (Ochocientos diez mil seiscientos setenta y seis pesos 08/100, Moneda Nacional) para cada uno; ***Segundo****,* la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrara el financiamiento permanente de los Partidos Políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el consejo general electoral observando las disposiciones contenidas en el reglamento de fiscalización del Instituto Nacional Electoral; ***Tercero****,* notifíquese los partidos políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California por conducto de sus representantes legales y siquiera se copia certificada a petición de parte; ***Cuarto****,* publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral a más tardar el día siguiente de su aprobación por el consejo general dado en la sala de sesiones del Consejo general electoral, Licenciado Luis Donaldo Escalante Topete en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 23 días del mes de diciembre en el año 2015, Atentamente, por la autonomía e independencia de los organismos electorales, Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento presidente de la Comisión C. Daniel García García, Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; Vocal C. Erendira Bibiana Maciel López; Secretaria Técnica C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que está a la consideración de los presentes este proyecto de dictamen número 9, si se tiene alguna consideración u opinión; adelante el representante del Partido Peninsular de las Californias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, HÉCTOR HORACIO MEILLON HUELGA,** manifestó que simplemente informarle a este Consejo que el día de hoy presentamos el escrito mediante el cual se le informaba y proporcionaba información relativa a la cuenta de banco del Partido Peninsular de las Californias, para efecto de que sea revisada por ustedes y si hubiere alguna observación nos la pudieran comunicar a la brevedad posible.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que porque es un requisito previamente para complementar la entrega de financiamiento en cuanto al cuerpo y puntos resolutivos, existiese alguna otra consideración alguna opinión adicional? si no es así, entonces te pido a la Secretaría Técnica someter a la aprobación de los integrantes de la comisión en votación nominal por favor, este proyecto de dictamen número 9.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** manifestó que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se preguntan los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 9, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar su voto iniciando por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra, por lo que la votación de Consejeros Electorales, por lo que la Vocal Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, con voto a favor; la Vocal Erendira Bibiana Maciel López, con voto a favor; y el Presidente el C. Daniel García García, con voto a favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que acto continuo la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó al Presidente que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número 9.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que existiendo tres votos a favor de este proyecto de dictamen, se convierte en el dictamen número 9 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la determinación del monto total y distribución del financiamiento público estatal para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos Peninsular de las Californias y Municipalista de Baja California durante el ejercicio 2015; ahora pasaremos al siguiente punto del orden del día, por favor Secretaria Técnica.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** manifestó que es el proyecto de dictamen número 10 relativo a la determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes de recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; ***Primero****,* se aprueban los topes máximos de gastos para los actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del proceso electoral ordinario 2015-2016 en términos del considerando tercero del presente dictamen; ***Segundo****,* publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral a más tardar el día siguiente de su aprobación por el consejo general dado en la sala de sesiones del Consejo general electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de diciembre en el año dos mil quince, atentamente, por la autonomía e independencia de los organismos electorales, Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento presidente de la Comisión C. Daniel García García, Vocal Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; la Vocal Eréndira Bibiana Maciel López; y la Secretaria Técnica C. Deida Guadalupe Padilla Rodríguez.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que gracias Secretaría Técnica; damos la bienvenida representante del partido Nueva Alianza, C. Rogelio Robles Dumas, que se integra a los trabajos de la Comisión, está su consideración este proyecto de dictamen número 10 por cierre de participaciones de los presentes en esta sala; si no existiesen mas participaciones entonces le pido a la Secretaría Técnica, que se metan a la aprobación de los integrantes de la Comisión Especial por favor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** expresó que por instrucciones del presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se preguntan los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 10, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar su voto iniciando por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión A favor o en contra, por lo que la votación de consejeros electorales, de la C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, con voto a favor; Erendira Bibiana Maciel López, con voto a favor; y Daniel García García, con voto a favor.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** informo al Presidente que existen tres votos a favor, del proyecto de dictamen número 10.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que existiendo tres votos a favor de este proyecto de dictamen número 10, se convierte en el Dictamen relativo a la determinación de los topes máximos de gastos para los actos tendientes de recabar el apoyo ciudadano que podrán aplicar los aspirantes a candidatos independientes dentro del proceso electoral ordinario 2015-2016, se aprueba por unanimidad y queda en definitivo para los efectos legales correspondientes; ahora pasaremos al siguiente punto del orden del día, por favor Secretaria Técnica.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** expresó que es el proyecto de dictamen número 5 que corresponde a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en la legislación y en los estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección del Comité Ejecutivo Estatal, y Municipales de Mexicali, Ensenada, playas de Rosarito, Tecate y Tijuana; así como la expedición del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo Estatal al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; ***Primero***, el Partido Peninsular de las Californias, no dio debido cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 36 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, el cual debe desarrollarse con base a los lineamientos establecidos en el artículo 44, de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que deberán reponerlo en términos de lo dispuesto en el considerando segundo del presente dictamen; ***Segundo***, notifíquese el presente dictamen al Partido Peninsular de las Californias por conducto de sus representantes legales acreditados ante el consejo general electoral; ***Tercero****,* publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral de Baja California, dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil quince; atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales, Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; Presidente de la Comisión el C. Daniel García García, la Vocal Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; la Vocal Eréndira Bibiana Maciel López; y la Secretaria Técnica Deida Guadalupe Padilla Rodríguez.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo que **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que gracias, está a consideración de los presentes el proyecto dictamen número 5 de la comisión del régimen por si se tiene una participación o alguna discusión; Adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Peninsular de las Californias.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, HÉCTOR MEILLON HUELGA,** manifestó que me gustaría escuchar primero a la consejera Soberanes, más que nada lo que vamos a comentar es que nos vamos a someter al dictamen como ustedes lo están planteando y que vamos a iniciar con los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a lo que se nos está requiriendo.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que adelante, tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Lorenza Soberanes.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó que para hacer unos pequeños ajustes el proyecto de dictamen serían el antecedente número 1 en la parte de donde nos habla de la Asamblea Estatal Constitutiva y la celebración, me gustaría que se precisará en la misma, se eligió los integrantes de la Mesa Directiva para efecto de dirigir los trabajos de dicha asamblea, vaya, que se precise así, únicamente para dirigir los trabajos de dicha asamblea, en el antecedente número 2 suprimir el segundo párrafo toda vez que no relevante para este dictamen lo era para el anterior pero para este dictamen no tiene razón de ser en el número 3, yo sugeriría hace un solo antecedente donde únicamente se precisa la solicitud del partido peninsular de las californias voy a darle lectura a reserva de que si me hacen el favor de distribuir lo que sería el nuevo documento en caso de que fuesen consideradas mis aportaciones sería el 3.1 y quedaría de la siguiente forma, el día veintiocho de octubre del dos mil quince, se recibió en la Comisión de Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento el oficio número CGE/1535-2015 signado por el Consejero Javier Garay Sánchez, Presidente del Consejo General Electoral, mediante el cual remite las documentales presentadas por el Ciudadano Luis Felipe Ledezma Gil, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Peninsular de las Californias relativos a la celebración de la primera asamblea estatal, ratificación y nombramiento de los integrantes del comité ejecutivo estatal y municipales de Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, respectivamente, así como la expedición del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo Estatal, para efectos de su revisión y validación correspondiente integrado en el expediente número CEEFP-C001-2015, en el antecedente número 4 en el 4.2 donde hace referencia la sesión del Consejo General donde me gustaría que se precisará en qué términos fue que se devolvió el dictamen a la comisión, para que quedara, mismo que no fue aprobado por sus integrantes acordándose en ese mismo acto regresar el dictamen a la Comisión con el propósito de que se elaborara un nuevo proyecto  que atendiera los comentarios y consideraciones vertidos por los integrantes del pleno donde se realizará una interpretación sistemática y funcional de las disposiciones contenidas en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, relativas a los procedimientos para llevar a cabo la integración de los Órganos Internos de los partidos políticos, en el antecedente número 5 es modificar el nombre a cómo ya se hizo desde un principio desde el orden del día el nombre del proyecto de dictamen, en el considerando número 2 el original tiene como título de la asamblea estatal de fecha de 25 de octubre de 2015 la propuesta sería, del análisis de las documentales presentadas por el Partido Peninsular de las Californias a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, dado que eso es a lo que sea abocó la comisión no a revisar la asamblea estatal, eso sería todo precisando que lo resolutivos quedan intactos.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que muy bien, existe alguna otra participación a quien se quiere referir a estos cambios que propone la consejera Soberanes yo les pediría por favor; adelante tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMAN,** expreso quegracias presidente de la comisión, estoy entendiendo que este dictamen que no se están entregando lo están entregando En consecuencia del anterior que atraigamos nosotros entonces estoy viendo algunos cambios de párrafos de un lugar a otro.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó que así es los resolutivos son exactamente los mismos nada más en lo de algunas precisiones de algunas consideraciones extras y algunos antecedentes.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMAN**, manifestó que nada más que no alcancé a escucharle o quizás no escuche bien de un cuatro punto y feria, ¿pero 4.2? ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó que se dio lectura de ello.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMAN**, manifestó que porque yo aquí cuando menos no encuentro el 4.2.—----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó que en los antecedentes del número 4 donde dice dictamen número 5 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento el 4.1 habla del 26 de noviembre del 2015; el 4.2 es al que le di lectura.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMAN,** expresó que así está bien nada más que ahora sí ya no alcancé a notar vi que sí traía reubicación de párrafos entonces estoy viendo ahora sustituir ya con lo que se mencionó ahorita en el acta que se modificará todo lo que es el cumplimiento de la primera hoja, muy bien.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó, si existe ¿alguna otra participación?, adelante consejera Graciela Amezola.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLACANSECO**, manifestó que gracias únicamente creo que se fue ahí una redacción de más en la página 2 al final del punto número 2, creo que es la explicación de porqué se llevó a cabo la adecuación y en la parte final del número 3 también para que en caso de ser aprobado en este sentido el dictamen que únicamente se quiten estos párrafos que son las aclaraciones de las modificaciones.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que efectivamente; bien por mi parte únicamente agregar que la discusión en la sesión pasada donde se remitió a este tribunal de nueva cuenta a la comisión, se centró precisamente en la parte de que el partido no cumplía con lo previsto en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, porque no integró el órgano para la postulación de candidatos y que también debería estar a cargo de los órganos de decisión colegiada democráticamente integrado responsable de la organización de los procesos para la integración asimismo de los órganos internos del partido político, y entonces, se le está ordenando reponer el procedimiento previa a constitución precisamente de este órgano interno que señala tanto la Ley General de partidos políticos como la Ley Electoral de nuestro Estado, entonces veo que en el considerando en la nueva propuesta de que nos presenta la consejera Soberanes, en el considerando 2, en el punto 2.2 aquí establece precisamente esta parte de la cual estoy comentando que inicia, previo al pronunciamiento respecto a la legalidad y validez de los acuerdos tomados por la autoridad estatal del partido peninsular de las californias, resulta insoslayable determinar la facultad y competencia de la asamblea continúa, y establece que deberá integrarse el órgano interno de los Partidos Políticos que estarán a cargo de este órgano de decisión colegiada democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político, quien en su momento revisará el cumplimiento de los lineamientos básicos tales, como la emisión de la convocatoria por el órgano facultado para ello cargos a elegir, requisitos de elegibilidad, fechas de registro, documentación a entregar, periodos para subsanar posibles comisiones, métodos de selección, entre otros, entonces aquí, establecer precisamente a la parte medular de lo que tiene que aplicar el partido de Peninsular de las Californias y puede cumplir precisamente con todo lo demás porque de esto depende también no solamente los cambios en los órganos directivos del comité ejecutivo estatal sino también en todos los comités directivos municipales y por supuesto también para la expedición del reglamento interior del comité ejecutivo estatal; ¿Alguna otra observación?, adelante Consejera Amezola.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- En el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó que nada más entonces en congruencia con lo que acaba de explicar el presidente de comisión, solicitaría y si se le considera conveniente, incorporar en el preámbulo precisamente aparte de la fundamentación jurídica también el cumplimiento del acuerdo del Consejo general de fecha veintisiete de noviembre de dos mil quince, qué es precisamente a lo que obedece este dictamen.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto continuo el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que a mí me parece pertinente que también se establece que la fundamentación en el sentido de que la comisión está cumpliendo precisamente con este acuerdo aprobado por el consejo general si no existiese ninguna otra observación, entonces le pido a la secretaría técnica que someta a votación este proyecto de dictamen.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, se pregunta los Consejeros Electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 5, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar su voto iniciando por el lado derecho del presidente, dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión A favor o en contra, por lo que la votación de Consejeros es el de la Vocal Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, con voto a favor del proyecto de dictamen con las modificaciones planteadas; la Vocal Erendira Bibiana Maciel López, con voto a favor; y el Presidente de la Comisión el C. Daniel García García, a favor también con todas las modificaciones aquí señaladas del proyecto de dictamen número 5.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, expresó al Presidente que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número 5 con las modificaciones solicitadas.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que existiendo tres votos a favor  se aprueba el proyecto de dictamen número 5, se convierte en el Dictamen relativo a la verificación del cumplimiento de los procedimientos previstos en la legislación y en los estatutos del Partido Peninsular de las Californias en la elección del comité ejecutivo Estatal, y municipales de Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, así como la expedición del Reglamento Interior del Comité Ejecutivo Estatal; pasemos al siguiente punto del orden del día. Secretaria Técnica, por favor.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que es el punto número 6, que corresponde a la presentación del proyecto de dictamen número 11 relativo a la determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos de Baja California durante el ejercicio 2016, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos; ***Primero***, se aprueba el monto total del financiamiento público estatal para los partidos políticos de Baja California durante el ejercicio 2016, por la cantidad de $152’482,282.10 (ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 10/100 Moneda Nacional), en los términos siguientes: primero, por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes la cantidad de $114’133,444.69 (Ciento catorce millones ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 69/100 Moneda Nacional); segundo, por concepto de financiamiento para gastos de campaña la cantidad de 34’924,834.07 (Treinta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil ochocientos treinta y cuatro 07/100 Moneda Nacional); Tercero, por concepto de financiamiento por actividades específicas como entidades de interés público la cantidad de 3’424,003.34 (tres millones cuatrocientos veinticuatro mil tres pesos 34/100 Moneda Nacional; ***Segundo****,* se aprueba la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades de los partidos políticos de Baja California para el ejercicio 2016 en términos de los considerandos II.6, III.1 y IV.5; ***Tercero****,* se aprueban los calendarios de ministraciones en términos de los considerandos II.7, III.2 y IV.6; ***Cuarto****,* la coordinación de partidos políticos y financiamientos ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el consejo general electoral observando las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral para el control de los ingresos en efectivo; ***Quinto****,* notifíquese a los partidos políticos por conducto de sus representantes legales; ***Sexto****,* publíquese el presente dictamen en el portal de Internet del Instituto Electoral de Baja California, dado en la sala de sesiones del Consejo general electoral, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintitrés días del mes de diciembre del año 2015, Atentamente, por la autonomía e independencia de los organismos electorales, Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, Presidente de la Comisión C. Daniel García García, Vocal C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía; Vocal C. Eréndira Bibiana Maciel López; Secretaria Técnica C. Deida Padilla.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En seguida el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que gracias, está a la consideración de los presentes este proyecto de dictamen numero 11 por si tienen alguna participación; adelante representante del Partido Nueva Alianza.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ROGELIO ROBLES DUMAS,** manifestó que buenas tardes, en el proyecto de dictamen que se presenta dentro de los considerandos, donde se habla de la determinación del monto total y la justificación legal para determinar este monto se hace referencia, obviamente, la fórmula que marca el artículo 41 constitucional en relación con el 43 de la Ley General de Partidos Políticos y es una fórmula que por mucho tiempo dimos por hecho, es porcentaje determinado en este caso sesenta y cinco por ciento del salario mínimo vigente y se entendía vigente como a partir del primero de enero, y antes, la ley si señalaba que era con el listado nominal precisamente del primero de enero, la reforma del 2014 tanto del artículo 41 y la consiguiente creación de la Ley de Partidos Políticos, pues determina que el otro factor del número de electores deberá ser considerado a la fecha de Julio del año anterior al financiamiento que se pretende dar y aquí hay una situación y no debemos de perder de vista, el financiamiento es anual, es decir, es el financiamiento que se dará para el año 2016, entiendo que si la ley si estipula que es el número de electores que se haya presentado al mes de Julio del año anterior, bueno, eso no se puede modificar, así está establecido, ahora, me parece que es una laguna cuando señala que debe ser multiplicado por el sesenta y cinco por ciento del salario mínimo vigente, si lo tomamos a la literalidad como está en el dictamen, pues bueno, sería el que está vigente al momento que se hace el dictamen, entonces yo les diría, esperémonos al primero de enero, y entonces el vigente será otro salario mínimo, ahora bien, yo entendería esta disposición legal cuando no hay posibilidad de determinar o es indeterminado el monto del salario mínimo que va a regir en el año siguiente, pero en este caso el momento del salario mínimo con el que estaríamos haciendo el próximo año, bueno, es un monto que ya está determinado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y quedó en $73.04 pesos y como el financiamiento es anual a mí me parece que lo conducente es determinar que el salario vigente va a ser para el año del cual se va a hacer este financiamiento, pues sería el vigente al 2016, porque la ley tampoco señala que es el vigente al día de la aprobación del dictamen porque no hay una fecha específica dentro de la propia ley para determinar, al 23 de diciembre (…) el financiamiento del 2015 no utilizaron este criterio, porque si no hubieran hecho un financiamiento en aquel entonces, cuando estaba vigente era un salario mínimo como de $ 67 pesos, si no me equivoco, sin embargo se utilizó para efectos del financiamiento del 2015, bueno, el salario mínimo que también ya se sabía cuál iba a ser equivalente a los $ 70.10 y entonces, este año estaríamos usando ese mismo salario mínimo que se utilizó el año anterior, ahora, otro asunto que me parece digno de considerar es cuando se nos presentó el presupuesto se hizo un cálculo, inclusive recuerdo que lo dijo el personal técnico del contador Guzmán, le preguntamos, ¿Cuál era el porcentaje que se estaba proyectando?, porque ahí si no había una certeza de cuál iba a ser el salario mínimo y si no me equivoco me dijo, (…) que estaba en $ 73, bueno entendería yo que el ajuste se hiciera respecto al salario mínimo vigente que ya sabíamos que va a regir a partir del primero de enero, pero hacer el cálculo ahorita, faltando escasos siete días para que se venza el año y entre en vigor el nuevo salario mínimo pues me parece que no es del todo correcto, sobre todo tomando en cuenta que el año pasado no se utilizó este criterio y estaba vigente la norma con la cual pretenden fundamentar el día de hoy este dictamen, yo si pediría que se viera la reconsideración y que se ajustara en todo caso al sesenta y cinco por ciento del salario mínimo vigente a partir del primero de enero, es decir, de los $ 73.04 que equivaldría a $ 47.60 que sería el factor de multiplicación contra los dos millones quinientos cuatro mil trescientos cuarenta y nueve electores para darnos un total del monto total de financiamiento de ciento dieciocho millones novecientos veinte mil doscientos once pesos y a partir de este número, entonces hacer esta redistribución y ahora si otra vez el re cálculo de cuanto le correspondería a cada uno de los partidos políticos, a su consideración presidente.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó gracias representante por su participación, antes de ceder la voz a quienes lo han solicitado, nada más permítanme señalar que efectivamente sus consideraciones de derecho son correctas y también de procedimiento y plazos, antes de la reforma la ley establecía que sería bajo dos condiciones, la primera que tendría que considerarse el padrón electoral que ahorita está al final de año y por eso el acuerdo, la resolución o el proyecto de dictamen se tomaba precisamente para principios de enero o el primer mes que es enero, y ya con el salario vigente, ahora, con esta reforma es que debe de hacerse con corte precisamente a Julio del año previo a la elección entonces ya se puede resolver precisamente los montos de financiamiento y en este mismo año como lo hizo por ejemplo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y como lo han hecho otros Institutos Electorales y además lo han hecho con el salario vigente no con el que va a tener vigor el primero de enero con que ya sabemos el mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, si no, con el salario vigente de este año, y por otra parte también, se tiene que presentar un ajuste presupuestal dado que el presupuesto aprobado por el Congreso el Estado como ustedes saben, es un presupuesto que además de estar muy castigado nos obliga que presentemos un ajuste presupuestal a más tardar el treinta y uno de este mes, esto es una presión para nosotros el aprobar este proyecto de dictamen, es decir el financiamiento con las tres modalidades establece la ley que son para actividades ordinarias permanentes, para el financiamiento de campaña y para actividades específicas, y además para los candidatos independientes, porque se requiere precisamente ya contar con este dictamen aprobado incluso por el pleno del Consejo General para poder cumplir y solicitarle al Congreso del estado además de lo que será en la presentación del ajuste presupuestal pues, a principios de año una ampliación presupuestal dado que lo que nos aprobó para el proceso electoral será tema tratar más adelante, pero, que desde ahorita les digo no alcanzan ni siquiera para el material ni documentación electoral, bien ¿alguna otra participación?---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** manifestó que nada más para secundar el posicionamiento y la fundamentación de mi antecesor, representante de Nueva Alianza.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ROGELIO ROBLES DUMAS,** manifestó que también me parece que en el dictamen, digo, si bien es cierto a la fecha no está considerado la integración del Partido Humanista, supongo yo, que una de las consecuencias legales de la resolución del Tribunal electoral va a ser en su momento, tal vez en estos días o entrando el año, la integración de este partido a este consejo, lo que conlleva forzosamente también que se den las prerrogativas, tal vez las mínimas las que señala la ley en porcentaje ya determinado, toda vez que no habría manera de determinar un porcentaje de participación sino un financiamiento fijo, pero que a final de cuentas como es la misma bolsa, pues nada más éramos muchos y parió la abuela, entonces, de lo que ya teníamos todavía está la posibilidad, que es muy latente y real, de que todavía se nos disminuya a todos los demás para darle entrada al Partido Humanista porque la bolsa obviamente y lo sabemos, y me parece que es importante que quede bien claro para la ciudadanía en general, no es en razón del número de partidos es decir, hay más partidos hay más dinero, no, es una fórmula fija que es entre los partidos si fuéramos tres o cuatro partidos pues qué bueno, pero no lo somos, somos más y debe de considerarse en todo caso, a lo que me refiero es que va a haber una modificación, posiblemente el próximo año en cuanto a la integración de este partido y la modificación y entonces sí, podríamos señalar que el salario mínimo vigente al momento de hacer esta modificación al presupuesto va ser otro y podríamos solicitar con justa razón que se haga un replanteamiento de la vigencia del salario mínimo al momento de la integración del partido, porque obedece a una modificación de alguna manera a este dictamen cuando se integre el próximo partido, entonces podemos decir bueno, antes como antes ahora como ahora, y ahora decíamos, ahora sí está vigente los $73 pesos, son preguntas que lanzó al aire porque me parece importante que lo tengamos en consideración en su momento, ahora bien, cuando la ley señala el salario vigente pero no dice vigente a cuándo, porque yo puedo pensar en una interpretación muy estricta de la ley, pues que también la vigencia se referiría al mes de julio del dos mil quince, no lo señala así, pero entonces es vigente cuándo y cómo insisto, la relatividad del financiamiento es anual, entonces debe ser relativo al año y entonces entrando al año pues ya hay otro salario, por eso es el señalamiento que hacemos y si no pues nos esperaremos en todo caso a que entre el humanista y aprovechamos ahí para ser una reconsideración en cuanto al financiamiento.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que tiene el uso de la voz la Consejera Amezola.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **CONSEJERA ELECTORAL, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**, manifestó que gracias presidente, en relación a esto último que el representante acaba de comentar efectivamente, de cómo determinar que la vigencia del salario mínimo debe referir al año en donde se calcula o al año en la cual se va entregar el financiamiento, esto interpretación la hizo el Instituto Nacional Electoral, precisamente en el dictamen que acaba de aprobar ahora el 26 de noviembre para la distribución del financiamiento, y la interpretación que ellos dieron precisamente en ese sentido del artículo 51 que habla precisamente de estas dos variantes, ellos interpretaron que si la disposición establecía que el corte del padrón se toma del mes de julio de cada año y que en el caso de la distribución que ellos iban efectuar era el año precisamente del 2015, debía de entenderse que el salario mínimo que también debía de tomarse perfectos de esta fórmula, sería también el del año del 2015, eso fue la interpretación que ellos hicieron en el dictamen y fe con la que sustentaron la distribución de financiamiento con el salario vigente de este año del 2015, nada más como información consejero presidente.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que muchas gracias, efectivamente, y quien esté interesado aquí tenemos precisamente el documento, sólo con lo que respecta al partido humanista efectivamente existe la posibilidad de que este partido obtenga el registro como partido político estatal y entonces tendría también el derecho a las prerrogativas, aquí lo importante es de que no se modificaría el monto total y respecto de qué si una vez que en caso de que así suceda, obviamente se modificaría este dictamen si se aprueba, entonces qué va a entrar en vigor, el nuevo salario mínimo, bueno ya sería tema a discutir, por lo pronto lo único cierto es de que nada más tienen registro los partidos políticos que aquí se establece en este proyecto de dictamen y los cuales por ende tienen derecho precisamente al financiamiento ya con las prerrogativas de acuerdo a las fórmulas y operaciones que las leyes mismas prevén; tiene el uso de la voz el representante del Partido Municipalista de Baja California.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA DE BAJA CALIFORNIA, GABRIEL FERNANDO SANTILLÁN ROQUE,** manifestó que tratándose de salarios mínimos así como de funcionarios, así como paralelo voy a hacer un paralelismo, un funcionario público cuando realiza una acción, emite una resolución, etc., pues es la institución que lo hace no es la persona en sí también cuando se habla de salarios mínimos, es el salario mínimo, no de que tal fecha, cuando se entrega el salario mínimo cuando se va entregar la cantidad, es a como está el salario mínimo y esa es la cantidad que se debe pagar, no la que anterior cuando se terminó, entonces vamos a suponer que contratan algo, se contratan a una deuda en salarios mínimos en un año, y hay que pagar el siguiente, a como está el salario mínimo, no se le va a dar el del anterior y entonces eso así es y si alguien lo interpreta de manera diferente pues está la jurisprudencia, está la cuestión de que hay que inconformarse y que se haga lo correcto si yo entrego un salero mínimo hoy o dentro de un mes o dentro de tres meses anteriores, a como estaba en el momento de que se vaya a entregar se toma en cuenta a como está en ese día en ese momento, también hago un reconocimiento al compañero del Partido Nueva Alianza por su aportación su análisis porque era un tema que no se había tocado, es interesante y es importante.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que gracias representante; y tiene el uso de la voz en el orden enlistado el representante del Partido de la Revolución Democrática y luego el representante del Partido Morena.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,** manifestó que nada más relacionado e independientemente apoyando la postura y la información que dio el compañero del Partido Nueva Alianza, yo iba en ese mismo sentido pero en sí ya lo avanzó total, lo otro es la otra situación que también lo avanzó, pero me quedo con la duda por lo que usted comentó de la posibilidad del partido humanista, vuelvo otra vez a confirmar lo que u el tribunal, ya dio un resolutivo relacionado a un dictamen que aquí llevamos a cabo, y bajo eso ya resolvió no sé si usted ya tenga ese comunicado pero ahí en estrado ya aparece que se les manda información ustedes, porque yo veo otros documentos y ahí me doy cuenta, entonces yo siento que el partido humanista si tiene que estar, inclusive cuando estábamos viendo el proceso del Partido del Trabajo solicite que en estas comisiones ya debería de estar en presente, porque un resolutivo es un acatamiento que hay que hacerle al tribunal, desconozco si ya les notificaron ustedes pero sí debería de estar ya inclusive estar en este consejo, eso es en cuanto a la postura para no volvernos a equivocar en esos determinados procesos resolutivos, porque final de cuentas va a estar inherente lo que se decida aquí, aunque el día en que se suba al consejo es probable que ya pueda asistir pero si en este taller sería cuestión de que se tomar en cuenta, a final de cuentas la totalidad de todos los que vamos a estar aquí en este consejo y yo me voy, cuando menos que yo me enteré que ya está el resolutivo donde sí se le da como partido humanista en el estado y así fue claro en donde dan contra el fallo en el resolutivo de nosotros que aquí se acordó, entonces aquí es una pregunta y lo otro es relacionado a lo que dice el compañero en sí yo creo que el Instituto Nacional Electoral también está al tanto de todo esto y da opinión y si existe ese documento donde se empezó a ver lo del salario y la realidad es que hay cosas que dependemos del Instituto Nacional Electoral, hay muchas cosas que ellos haya en la Ciudad de México deciden, entonces si tenemos que ver cómo está el procedimiento, y lo final realmente es que tenemos que ajustarnos a los que nos autoriza el congreso en cuanto recursos, porque la realidad de eso ya lo habíamos plasmado cuando se estaba viendo lo del presupuesto, y qué bueno que se mandó pero, desconozco yo en lo personal cuánto es lo que realmente se autorizó, si nada más así en términos generales se dijo en el congreso pero yo no tengo a la mano el dictamen de ello, pero sí sé que se deben de hacer ajustes y ya lo habíamos inclusive pensado cuando ya tengamos de cuánto es la bolsa pues de ahí vamos a tener que hacer ajustes y más que nada va lo último, aquí lo más importante es que la ciudadanía está muy pensante en que lo que menos quiere es que le cueste caro el proceso, y ahí es donde estamos metidos todos y ahí sería cuestión de un buen análisis para que lo menos se ha afectado este Proceso Electoral.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que antes de contestarle le damos el uso de la voz al representante del partido de Morena.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE,** manifestó que muchas gracias presidente, buenas tardes consejeros, amigos representantes, yo tengo una duda, hemos estado acostumbrados los últimos meses presidente, consejeros, a fundamentar mucho o motivar mucho los actos del Instituto Estatal Electoral de Baja California a lo que hace el Instituto Nacional Electoral, yo quisiera saber si hay algún lineamiento en donde exista la obligatoriedad por parte del Instituto Local de acatar o de seguir las mismas rutas que está siguiendo el Instituto Nacional Electoral, en algunos casos nos pueden dar algún parámetro de comparación nos pueden dar una idea de cómo podemos hacer las cosas, pero tengo esa primera duda, nada más es primera pregunta, por otro lado para efectos de robustecer lo que dice aquí el representante del Partido Nueva Alianza, a mí me resulta poco operativo y no culpó al consejo ni a la comisión, por supuesto, que se autorice de conformidad con los términos de un ejercicio fiscal anterior cuando ese dinero se va ejercer en el 2016, la primera ministración es del día catorce de enero del 2016, pero más importante de que se va a ser el primer pago el catorce de enero, lo más importante es que estos pagos pertenecen a un presupuesto otorgado al instituto, o sea, es un presupuesto, no nada más por el año 2016, me refiero a que se solicitó un presupuesto para ejercerse en 2016 y se hicieron sus cálculos y luego entonces retrotraernos el 2015, me parece que no es lo propio para un ejercicio distinto, entonces yo trato de enmendar esto de decir, bueno es que así lo hizo el Instituto Nacional electoral quizá, pero estos dineros pertenecen a una presupuesto del 2016, ahora esa es otra que obligatoriedad hay por parte del Consejo general o de la comisión de dictaminar esto el veintitrés de diciembre y no el primero de enero, porque sí fuera el primero de enero nadie estaría haciendo cuentas, más bien estaríamos haciendo cuentas de conformidad con los $ 73.04 pesos del Salario Mínimo, entonces me quedan varias cosas así como dudas, no será que nos estamos precipitando o no será que debiéramos de considerar algo porque ya está determinado salario mínimo e insisto, me escuche a la consejera Amezola y me quedó claro, pero si hubiéramos dictaminado el primero de enero no hubiéramos tenido la necesidad de operar de esta forma me explico, y finalmente los dineros de las prerrogativas forman parte del presupuesto del 2016, no del 2015 y una última pregunta el año pasado las circunstancias eran distintas el ejercicio fiscal pasado, lo digo porque se modificaron las fechas de los procesos electorales, el año pasado cuál fue el parámetro que se utilizó, sí fue el del 2014 o del 2015, quizás estamos repitiendo y estamos usando el mismo parámetro del año pasado, quisiera hacer esa pregunta y consultar si el año pasado las ministraciones que se les dio a los partidos políticos atendió al salario mínimo vigente del 2015 o al del 2014, entonces creo que ya hice muchas preguntas, pero si me quedan esas dudas y si, robustezco y estoy de acuerdo con lo que dice el representante del Partido Nueva Alianza, el salario ya sabemos cuánto es, y únicamente no va a ser aplicado a los partidos políticos porque para cuando todos los efectos en donde se modifica el salario mínimo, créditos, hipotecarios, etcétera hay si se hace el ajuste y mediato y aquí no se hacen los ajustes inmediatos, el tema del partido humanista, por supuesto que sí se nos corta con una tijera se le tiene que cortar con la misma tijera a ellos, pero aquí queda la duda de que va a suceder con las ministraciones que ya se hayan hecho el 14 de enero se van a hacer recortes posteriores porque se o se hace una aplicación presupuestal, son muchas cosas que sí me gustaría que tomarán en consideración para efectos de que determinarán firmemente cuál es el de los dos parámetros que se va a utilizar 2015 o 2016.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que gracias antes de cederle el uso de la voz al Partido Municipalista está pendiente también la respuesta a la inquietud que formulaba precisamente el representante del Partido de la Revolución Democrática me pidió el uso de la voz la consejera Soberanes, adelante por favor.----------------------------------------------------------------------------------------------------- --------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido la **CONSEJERA ELECTORAL, LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA**, manifestó que nada más para precisar o tratar de resolver su inquietud, efectivamente el tribunal local revocó el dictamen de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento en donde se le negó el registro como partido político local al partido humanista, sin embargo, en la resolución no es tajante en decir que se incorpore en ese momento el partido sino que tiene que seguir un procedimiento y procedimiento en el cual estamos inmersos en este momento, la idea obviamente esa hacerlo a la brevedad en caso de que cumple con los requisitos que así se prevé, bueno entonces incorporarlo y para aprovechar, bueno ya se fue el representante del partido Morena, pero aprovechando cuando decía esa parte de que en caso de que se incorporé si se iba a hacer retroactivo o se te tenía que re calcular, pues es algo muy similar a lo que estamos haciendo con los partidos locales va a ser a partir de que en ese momento tenga su registro del partido como partido político local.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que complementando lo que nos acaba de señalar la consejera Soberanes, si se nos notificó el propio día de la dictaminación o resolución, el Tribunal Electoral de Justicia del Estado nos notificó el dieciocho de diciembre y es importante que todos los integrantes del Consejo tengamos esa sentencia, les vamos a proporcionar una copia para que la revisen y corroboren con nosotros lo que está señalando precisamente la consejera, de que ahí mismo la sentencia se dice que únicamente se le va a dar oportunidad a esta asociación de ciudadanos llamado Partido Humanista de Baja California, para que cumpla con los requisitos previstos en la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como los lineamientos que emitió el Consejo General Electoral a través del número 939 y que una vez que cumpla, bueno entonces la autoridad electoral administrativa examinará en su momento decidirá y resolverá, y este será un tema que dentro de unos días ya lo estaremos abordando porque la idea es celebrar un punto de acuerdo lo más rápido posible para que estás asociación de ciudadanos tenga certidumbre en el procedimiento y los requisitos, en ese camino estamos, otro aspecto importante que me causa preocupación es de que no cuentan con el dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado en dónde el pleno se basó para aprobar el presupuesto al Instituto Estatal Electoral y también es importante que tengan copia del mismo para que vean que la cantidad que nos autorizaron es mucho menor de 417 millones que habiendo solicitado, únicamente nos está autorizando 187 millones, entonces será un tema para bordar más adelante por eso les decía que los 29 millones que nos dejaron para toda la operación del Instituto Estatal Electoral si es que tomamos o hacemos una de las prerrogativas de los partidos políticos pues no nos alcanza ni siquiera para los materiales y para documentación electoral será un tema a realizar; entonces, ¿alguna otra participación?.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTATE DEL PARTIDO MORENA, JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE**, manifestó que nada más, agradeciendo a la Consejera Soberanes la respuesta, quedo una pregunta o no la escuché si el tema de siempre el partido modernista se solicita una ampliación presupuestal o se reparte lo que hay.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que si y antes de concederle la voz al represente del Partido Municipalista señalarle que en los anteriores ejercicios se tomó como base el salario mínimo vigente en ese momento; ahora sí, adelante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Municipalista.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MUNICIPALISTA, GABRIEL FERNANDO SANTILLAN ROQUE**, manifestó que quiero referirme a lo que mencionó el representante del Partido de la Revolución Democrática, sobre lo que mencionó hay un paralelismo también con lo de los salarios mínimos, ahí también la ley dice que hay una bolsa y que se va a repartir entre los partidos que existan para la abuela, para la tía, para la sobrina, los que están, se reparte y si estamos pidiendo ampliaciones presupuestales nos vemos mal, qué sucedió ahora con el presupuesto, y el periódico semanario Zeta, hizó una nota en el sentido de que habían pedido 410 millones de presupuesto y que nada más se habían autorizado 187 millones, como un 40% de lo que había solicitado el Instituto entonces de aquí también me remite a qué hay que cabildear con los diputados, pues aquí están los representantes que tienen diputados, que tienen representantes populares, pienso que los consejeros, el Consejo General debe de aprovechar a los representantes de los partidos propietarios y suplentes de los partidos para que ayuden a cabildear las cantidades, se empieza a solicitar una cantidad y cabildearla pues, se piden para este año del 2016, piden 400 millones y nos dan 187 millones, casi cuarenta por ciento eso de que una ampliación presupuestal porque el partido humanista, nombre van a decir la ley dice esto en el artículo fulano de que hay una bolsa que no se mueve y si aumentan a veinte partidos es la misma y si le van a repartir a cómo está repartida, que por cierto la repartición es inequitativa, es injusta porque nada más le dan a los partidos llamados grandes unas cantidades fabulosas en comparación con las raquíticas que le dan a los otros partidos en el caso de los nuevos, no pues tú vas a empezar, pero no hay la oportunidad de decir hay que jugar parejos, y entonces sí a ver cómo quedamos, pero sólo recordamos la ley qué dice que hay una bolsa para todos y dicen los montos, entonces si no se prevé que de esa misma bolsa tiene una cantidad el humanista, vamos a estar otra vez con problemas y si se pide una ampliación y no se cabildea entonces también nos van a dar para atrás y nos vamos a seguir viendo mal ante la población que de por sí dicen que tanto dinero que se va a dar los partidos y ya ven como se aleja la gente de las urnas.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que bien, adelante representante el Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la voz.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la voz el **REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN**, manifestó que yo tengo bien claro que a los partidos políticos la verdad ya está estipulado, ya está por ley existe, ese es una y lo otro que comentaba nuestro amigo del partido movimiento ciudadano, esa bolsa ni siquiera le van a reducir nada al respecto, ahora esa bolsa ya sé que si son diez, doce , catorce, no va a variar es un monto x para esa bolsa y de ahí va a estar entre todos los partidos políticos, o sea, es así no tiene variación y lo otro que comenta si vale la pena entre todos ver esa situación entrando el año porque, honestamente no van a poder llevarse a cabo los trabajos con el monte monto que les autorizaron, esa es la verdad viéndolo a reserva de que les patrocinamos por parte de los partidos políticos, es la única forma, por mí como partido yo no tendría ningún problema, yo lo impulsaría, es que eso es lo que ya nosotros lo estamos manejando en la dirigencia, porque lo que pasa que por ley, honestamente se llega desde México esa es la verdad, pero sí es injusto que de los mismos, es que en el congreso existe diputados de todas las fracciones parlamentarias, de todos los partidos políticos y saben perfectamente que una elección cuesta, entonces, ese sería la realidad es que hay un punto que no lo puedes cambiar eso ya existe es un monto como lo dijo el partido de movimiento ciudadano como ya lo dijo en una ocasión y honestamente, el problema que estamos viendo es que lo que siente la sociedad es que hablan del costo total y no saben lo que es el costo para llevar las actividades pero no saben el monto total que se llevan los partidos políticos porque no lo saben entender más que nosotros, entonces yo creo que de que va haber una ampliación se va a ver y tiene que existir y tenemos que estar todos apoyándolos en ese sentido que sea justo que sea lo necesario y en ese sentido yo creo que todos debemos de estar pendientes, y lo otro es que si somos diez o somos catorce pues es la gran ventaja de que nada más si existen cien pesos y que se va a repartir entre cinco o si son entre quince bajo ese va a ser las formas.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que así es, muchas gracias, ¿alguna otra participación?.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que la **VOCAL DE LA COMISIÓN, ERENDIRA BIBINA MACIEL LÓPEZ**, manifestó que nada más para corrección de ortografía en algunos datos qué le pasó el documento a la Secretaría Ejecutiva.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que muy bien gracias, por mi cuenta únicamente señalar que considere pertinente desglosar en un punto resolutivo por aparte lo que es el financiamiento para las candidaturas independientes, entonces ustedes van a tener en sus manos en un resolutivo por aparte que es el resolutivo cuarto en donde se establece lo siguiente, resolutivo cuarto, se aprueba el monto total del financiamiento público estatal para sus gastos de campaña de los candidatos independientes en Baja California durante el ejercicio 2016, por la cantidad de $684’800 (Seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos, Moneda Nacional), esto es para que tengamos la certeza que éste va a ser el financiamiento para los candidatos independientes un total es para todos los candidatos independientes y se recorre el quinto y el sexto, y el séptimo y quedan exactamente iguales y tratamos de ampliar los cuadros para que tuvieran una mejor visualización todos los cuadros yo le pedí precisamente a los técnicos que hicieron ese trabajo para que quedara más claro, más diáfano, entonces cuando reciban el acuerdo en este caso ya el dictamen entonces, va a tener este nuevo formato y con esas pequeñas modificaciones; si no existiese ninguna otra participación, entonces le solicito a la secretaría técnica someterlo a votación de manera nominal.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por lo que en el uso de la vozla **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ,** expresó que por instrucciones del Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se preguntan los consejeros electorales integrantes de la misma si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número 11 con las modificaciones aquí solicitadas, sometido a su consideración en votación nominal solicitando se sirvan a manifestar su voto iniciando por el lado derecho del presidente dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra; por lo que la votación de consejeros electorales, es la de la C. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, con voto a favor; Erendira Bibiana Maciel López, con voto a favor; y el C. Daniel García García, con voto a favor, de este dictamen.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**, manifestó que existen tres votos a favor del proyecto de dictamen número 11 con las modificaciones solicitadas.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Por lo que en el uso de la voz el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que existiendo tres votos a favor se convierte en dictamen número 11 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas de los partidos políticos de Baja California durante el ejercicio 2016; Continuamos con el siguiente punto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En el uso de la voz la **SECRETARIA TÉCNICA, DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ** manifestó que es el punto número 7, clausura de la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido el **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, DANIEL GARCÍA GARCÍA**, manifestó que siendo las **quince** horas con **veintinueve** minutos del día veintitrés de diciembre del dos mil quince, damos por concluido los trabajos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento clausurando está sesión y agradeciendo la participación de todos los presentes, gracias.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Que el presente instrumento consta de **veintinueve** fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento y la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------**C O N S T E**--------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **C. DANIEL GARCÍA GARCÍA**  PRESIDENTE DE LA COMISIÓN |  | **C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ**  SECRETARIA TÉCNICA |